PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 38 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.853
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Proyector para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 048 de fecha 25 de Junio de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	5.590.000.-
DATA LAB S.A.	80030218-4	5.000.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.	774435-8	7.620.000.-

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 09 de Junio de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 039/14, quedando fijada el mismo para el 25/06/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Se ha invitado para este procedimiento a COMPU COMPRAS S.R.L., V.R SOCIEDAD ANONIMA, GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA, MASTER SOFT S.R.L., y NEAD S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de Carácter sustancial	COMPU COMPRAS S.R.L.	DATA LAB S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos adicionales solicitados			
Declaración Jurada del Menor	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas Anexo C y Autorización de Fabricantes, Distribuidor o Representantes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el análisis de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección contabilidad y presupuesto cumplen con lo solicitado en la carta de invitación y especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

(b) **Análisis de las Ofertas**:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas; siendo el precio más económico el presentado por la empresa **DATA LAB S.A**.----------

6) **RECOMENDACIÓN**: *Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, la ley 2051/03 art. 34 , y la evaluación técnica y económica de las ofertas el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:*----------

(c) **ADJUDICAR**, en el llamado a contratación Directa para "ADQUISICION DE PROYECTOR" PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU", **PAC N° 275.853** a la oferta más económica presentada acorde a lo solicitado en la carta de Invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas: ----------

a.1) **DATA LAB S.A.,** por un total de Gs. 5.000.000 (cinco millones), incluidas todas las cargas que correspondan.----------

5) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas,----------

Coronel. Oviedo, 01 de Agosto de 2014

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DATA LAB S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	56101520-002	2	PROYECTOR	2.500.000	SONY	JAPON	5.000.000
TOTAL GENERAL :								**5.000.000.-**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Moínes E.
Jefe de Patrimonio y Suministros